



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09**  
**11 de agosto del 2016**

Al ser las cuatro y treinta de la tarde del día jueves 11 de agosto de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de sesiones del Concejo en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**José B. Chavarría Hernández**  
**Presidente Municipal**

**Jorge Jiménez López**  
**Vicepresidente Municipal**

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTES**

María Magdalena Espinoza Calderón

Saray Dayana Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado  
Suple al Reg. Maikol Castillo G

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)

Ever Arburola Olmos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández (**ausente**)

José Walter Marín Figueroa (**ausente**)

Jorge Morgan Moreno (**ausente**)

**SINDICOS SUPLENTES**

Jannett Quesada Fernández

Andrea Fabiola García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro (**ausente**)

Elizabeth Guido Batres

**Lic. Carlos Viales Fallas**  
**Alcalde Municipal**

**Sra. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**AGENDA**

- |                     |  |
|---------------------|--|
| <b>Artículo I</b>   | Saludo y Oración.  |
| <b>Artículo II</b>  | Comprobación del Quórum y aprobación de la agenda                              |
| <b>Artículo III</b> | Recibir a funcionarios del IMAS  |
| <b>Artículo IV</b>  | Recibir a los miembros de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva de FEDEMSUR |
| <b>Artículo V</b>   | Acuerdos   |
| <b>Artículo VI</b>  | Cierre de la Sesión  |



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*  
**ARTICULO I.**

**SALUD Y ORACIÓN.** .....

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes y acto seguido delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día.....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.** .....

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**El Señor Presidente Municipal**, solicita se altere el orden de la agenda del día, para incluir dos informes urgentes de la Comisión de Jurídicos. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda que se altere el orden de la agenda para incluir el Informe de la Comisión de Jurídicos. ....

Con la modificación de la Agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad del Concejo Municipal aprueba la agenda del día. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para el día de hoy se tenía invitada también a la Directora Regional del IMAS, quien nos comunica que no puede asistir a la sesión, en razón que la convocaron a una reunión con el Consejo Directivo en San José, y solicita se haga una nueva convocatoria. ....

En vista que como la funcionaria del IMAS estaba convocada para las 4:30, a los funcionarios de JUDESUR, se les convocó a las 5:30 p.m., por lo tanto ellos apenas vienen de camino, entonces para continuar con los temas a tratar el día de hoy, vamos a conocer los informes de la Comisión de Jurídicos. ....

**Informe presentado por la comisión de Jurídicos, sobre expediente disciplinario instruido por la Dirección Regional de Coto.** .....

Al ser las quince horas del once de agosto de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos. Una vez comprobado el quórum se conoce lo siguiente: .....

Expediente disciplinario instruido por la Dirección Regional de Educación de Coto, por medio de la supervisora Elizabeth Carvajal Chacón, seguido en contra de la presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, señora Yessenia Fuentes Blanco, cédula 6-0291-0278, mediante proceso sumario. ....



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09**  
**11 de agosto del 2016**

Esta Comisión ha revisado el expediente y ha verificado el cumplimiento de las reglas del debido proceso, derecho de defensa y de audiencia y no se han conculcado los derechos de la investigada (ver del folio 52 al folio 55). .....

El órgano instructor recomienda la destitución de la presidenta de la Junta de Educación, mediante oficio S.E.C. 11-067-2016, y mediante oficio S.E.C. 11-063-2016 presenta resolución del caso y recomendaciones (ver folios del 2 al 9 del expediente). .....

El Concejo Municipal actúa como Órgano decisor de conformidad con el numeral 28 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas número N° 38249-MEP. ....

Ahora bien, revisado el expediente, los hechos investigados así como la prueba documental existente en autos, esta Comisión coincide con la relación de hechos así como los hechos probados (ver folio del 2 al 9), por ser contestes con la prueba que obra en el expediente y no haber sido desvirtuada. ....

En consecuencia, se considera que la inculpada ha infringido el artículo 23, incisos b) y d) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

**POR TANTO.** .....

Se recomienda la remoción como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro de la señora Yessenia Fuentes Blanco, cédula 6-0291-0278. ....

En cuanto a los demás miembros de dicha Junta, por haber presentado su renuncia se hace innecesario pronunciamiento al respecto. ....

Notifíquese a la señora Yessenia Fuentes Blanco personalmente o en su domicilio.- .....

**Informe sobre el proyecto de Ley “Rescate del Sector Palmero en la Zona Sur del país”.**

Al ser las quince horas treinta minutos del once de agosto de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos. Una vez comprobado el quórum se conoce lo siguiente: .....

Se conoce PROYECTO DE LEY denominado “Rescate del Sector Palmero en la Zona Sur del País”. .....

Esta Comisión ha revisado el documento y no tiene observaciones que hacerle. Consideramos que es necesaria y urgente su aprobación y recomendamos al Concejo Municipal su aprobación y solicitud a la Asamblea Legislativa para su respectiva promulgación como Ley de la República. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación los dos informes de la Comisión de Jurídicos. ....



*ACTA*  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09**  
*11 de agosto del 2016*

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba los dos informes presentados por la Comisión de Asuntos Jurídicos como acuerdos definitivamente aprobados. Ver capítulo de acuerdos.

**ARTICULO III.**

**ATENCION A FUNCIONARIAS DEL IMAS.** .....

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** procede a dar lectura a nota ULDS.C-0336-08-2016, suscrito por la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora ULDS de Corredores. ....

Informa que la Licenciada Xinia Espinoza Espinoza, Jefe Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), debido a convocatoria del Consejo Directivo de San José, no podrá asistir a la reunión que se realizara el 11 de agosto del 2016. ....

**El Concejo Municipal** acuerda convocarla para el día jueves 22 de setiembre del 2016, a las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTÍCULO IV.**

**Se recibe a los funcionarios de la Federación de Municipalidades del Sur, FEDEMSUR**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que este Concejo les curso la invitación para esta sesión, debido a la importancia que representa la Federación, es importante que en su presentación nos digan que paso con FEDEMSUR, porque nosotros estamos preocupados por el rol de la Federación. ....

Se procede a realizar la presentación de los presentes, miembros de FEDEMSUR, Licenciado Miguel Delgado parte Operativa, Denia Caballero Secretaria del Concejo Directivo, Licenciada Karla Cortes Administradora y Licenciado Jorge Quirós Director Ejecutivo. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que FEDEMSUR recientemente está siendo atropellada de una forma indecente, al eliminar prácticamente a la Federación, porque al eliminar el personal de FEDEMSUR significa terminar con la Federación, porque ¿Quién se hará cargo del presupuesto? ¿Quién se hará cargo de los proyectos? ¿Quién se hará cargo de la construcción del edificio de la Federación? ¿Para qué se construirá el edificio, si no hay personal? .....

Cuando se toman este tipo de acuerdos ponen a FEDEMSUR igual al que estuvo cuando no estaba, sin la representación de las cinco municipalidades como lo han venido haciendo ellos, sin ejecutar proyectos de una manera conjunta y poder capitalizar recursos de instituciones internacionales que pudieran inyectar recursos a las municipalidades utilizando a la Federación, hoy es una buena oportunidad para consultar sobre lo que ha sucedido. ....



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09**  
**11 de agosto del 2016**

Ahora recibí el acta pero no tuve tiempo de imprimirla, se la pase a Doña Sonia no sé si la imprimió para que la revisen, ahí se toma el acuerdo para destituir a las personas que trabajan en la Federación, también se recibió un acuerdo de la Municipalidad de Golfito que dice:....

*Transcribo lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Treinta y Dos, celebrada el día diez de agosto del año dos mil dieciséis, acuerdo contenido en el capítulo cuarto, artículo catorce (acuerdo B°11) que dice: .....*

*“Escuchando el informe que presenta el regidor Camilo Cedeño, representante de esta Municipalidad ante el Consejo Directivo de FEDEMSUR y considerando la exposición de hechos que hace en relación al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°100 de fecha 03 de agosto del 2016, donde se dispuso liquidar al personal por falta de contenido presupuestario, por unanimidad de votos se aprueba: pedirle al Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), la convocatoria a asamblea general extraordinaria de urgencia, en un plazo de 24 horas, en vista de informe presentado por el representante municipal, con el objetivo de que se analice la situación antes dicha”. .....*

*Se declara este acuerdo en firme y definitivamente aprobado. ....*

Me preguntará Don Jorge que procede en este caso, porque una sola Municipalidad no puede hacer la convocatoria, tienen que ser tres representantes, por su puesto estoy de acuerdo y Don Camilo también, solo falta una Municipalidad. ....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta voy a recapitular un poquito sobre lo que hemos hecho y lo que quedara pendiente y, después hablaremos propiamente sobre lo que implicaría y generaría esta salida a las municipalidades del sur, no es tanto las implicaciones legales que tiene con el personal sino las implicaciones regionales al quedarse sin personal. ....

En una sesión les había comentado que nosotros habíamos trabajado con proyectos de cooperación internacional donde hay dos pendientes: .....

Construcción del edificio de la Federación, se está trabajando bajo un fideicomiso con el Banco Nacional y se necesita de la supervisión y fiscalización de la obra.

Construcción casi total de un acueducto que beneficia a más de 1000 familias de la comunidad Viquillas en Rio Claro, que requiere de fiscalización, más de 70 proyectos ejecutados, don Álvaro es testigo del trabajo que se hace. ....

Si bien es cierta alguna municipalidad había levantado la voz respecto a que el trabajo de la Federación estaba fuera del marco del Régimen Municipal, pero era un compromiso adquirido con un convenio Internacional con el Gobierno Andalucía y había que cumplir con la ejecución del depósito. Sin embargo nosotros trabajamos paralelamente acciones que estaban relacionadas directamente con las municipalidades, como lo es, el Convenio con el



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

MEP a través de un decreto mediante el cual se trabaja un proceso de simplificación de trámites municipales. ....

Pero además de eso nos vinculaba la Federación de Municipalidades del Sur, no podríamos decir que es JUDESUR porque no lo tenemos, no está en manos de las municipalidades como lo fue tiempo atrás, no tenemos ningún tipo de empoderamiento de esa institución en este momento porque ni aun habiendo nombrado los representantes no tenemos certeza de tener esa representación en la Junta, entonces la única estructura que nos permite tener un vínculo para trabajar iniciativas y proyectos regionales es la figura de la Federación. ....

Nosotros en aquel momento le apostamos a un proyecto que estaba esencialmente afectando a todas las municipalidades en el tema del manejo de los Residuos Sólidos, proyecto donde desafortunadamente chocamos, tuvimos un problema con la nueva Junta Interventora y que no se ha podido continuar y que incluso algunas municipalidades, curiosamente la que ha asumido la presidencia de la Federación fue la primera que apoyó la iniciativa del proyecto a través de otro ente ejecutor dándole la espalda a la Federación y después el otro municipio que menos aporta a la Federación también lo aprobó, como que hemos tenido un conflicto interno entre las mismas municipalidades para darle continuidad a la organización, eso ha venido dando al traste, porque el proyecto que nos vinculaba a todos y con el cual se pretendía darle a todos una sostenibilidad operativa a la institución y abaratar los costos en el manejo de tratamiento de residuos sólidos en las municipalidades, no fue posible, lo que nos generó con el nuevo cambio del Concejo es que nuevas autoridades municipales que no conocen los procesos que se venían haciendo anteriormente, ni han sido testigos de las recursos que se han invertido en el cantón y en las municipalidades, pues evidentemente van a levantar la mano y van a decir que ha hecho la Federación, no hemos tenido la oportunidad de explicarles a ustedes que se ha hecho y cuanto se ha invertido, estoy seguro que se han invertido cerca de 400 millones de colones en este cantón y que se han logrado a través de la Federación, aun con recursos de Cooperación Internacional porque sin esa estructura no hubiese sido posible acceder a esos recursos. ....

Eso nos lleva a la situación actual presupuestaria que tenemos en el que del año anterior, entre las municipalidades que tenían que dar una cuota de afiliación que ya había sido acordada y consensuada de 20 millones, que sostiene una estructura de cien millones al año, solo presupuestaban una parte, teniendo un presupuesto de 59 millones de colones, los números son muy exactos, si existían 100 millones al año en los 7 u 8 años me consumí todo el presupuesto que se tenía, había un compromiso de previo de las municipalidades de que ese presupuesto se iba aportar en un extraordinario, Corredores fue uno de ellos apporto los quince millones en un extraordinario, lo que si nos cuesta entender con la experiencia que tiene esta municipalidad y que si acaso alguna una vez le han improbado el presupuesto, sin embargo este año los recursos fueron improbados para la Federación, algo relacionado con el origen y aplicación de recursos, nos lleva a no contar con un presupuesto de 17 millones, Buenos Aires estaba en las mismas condiciones, nos debían 15 millones, lo incluyeron en un extraordinario y también fue improbado, estamos hablando 32 millones menos del presupuesto y el Cantón de Coto Brus que históricamente nunca aportado más de seis millones, eso quiere decir 14 millones menos, estamos hablando de casi 50 millones menos.



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

Es decir no hay recursos para sostener la estructura operativa de la Federación. Esta no es la primera vez que ocurre pero siempre con la buena voluntad de las municipalidades y la eminente necesidad que tienen de estar unidos como región para trabajar proyectos regionales. ....

Se ha buscado la forma de arreglar esa situación de alguna manera. Curiosamente este año el Consejo por la situación financiera toma la decisión de liquidar. ....

Hay situaciones que tienen sus justificaciones y que son coherentes, nosotros teníamos una estructura de planta fija que tiene cargas sociales altas, no por los salarios, sino porque a diferencia de las municipalidades no somos exonerados, tenemos que pagar todas las cargas sociales del Gobierno, casi 38% de lo que cuesta la planillas y, los servicios públicos implican un costo algo considerable, entre cinco millones y medio a seis millones son los costos operativos ordinarios que tiene la Federación por mes, si conviene liquidar para bajar la estructura y buscar un nuevo método para trabajar ya sea por servicios profesionales o disminuir la planta de trabajo, pero eso hay que hacerlo responsablemente, se lo hicimos saber al presidente cuando hizo la propuesta, porque liquidar al personal dándonos ocho días para irnos, ni siquiera nos da tiempo de presentar los informes, los proyectos liquidados, y quien hará el presupuesto del próximo año, o incorporar un nuevo extraordinario si las municipalidades tiene a bien presupuestar esos dineros o hacer una modificación presupuestaria que sería lo más rápido para alivianar esto. ....

¿Qué implicaciones tiene esa salida?.....

Proceso de construcción del edificio, son alrededor de 150 millones de colones que quedará sin fiscalización, no sabemos cuál será el propósito. ....

Una herramienta electrónica que se creó para agilizar el tema de emisión y renovación de patentes de riesgo tipo C. ....

La liquidación y finiquito del proyecto grande de las Viquillas, es más de 100 millones de colones. Recuerden que las Federación es de la Municipalidades, la Fiscalización de esos recursos sino es personal es la Federación, le va a recaer a las municipalidades, sobre las implicaciones legales que tiene al haberse tomado esta decisión nos puede ayudar el Asesor Legal. ....

Nosotros a solicitud del Concejo en concordancia a la situación crítica financiera que vive la Municipalidad de Golfito se nos pidió un especial apoyo sobre esa municipalidad que no tiene contador, un encargado de presupuesto, para que le elaboráramos el presupuesto ordinario 2017, entonces estuvimos trabajando en apoyo a la Municipalidad y atendiendo disposiciones de la Contraloría para crear un plan de saneamiento financiero en ese municipio que es la penúltima a nivel nacional, prácticamente está quebrada, entonces hemos tratado de apoyar ese municipio. ....



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

Hemos estado gestionando recursos para promover la inversión de un parque en el Distrito de Guaycará, que es el distrito de mayor crecimiento en el Cantón de Golfito, esto producto de que ese cantón en los últimos años está en una situación financiera totalmente descabellada y no ha tenido la oportunidad de gestionar recursos, entonces hemos tratado de apoyar a ese municipio por una orden de la Junta Directiva. ....

Un tema importantísimo, me imagino que ya ustedes deben tener acceso a los datos de los recursos que vienen para el 2017 sobre la ley 8114, es un montón de dinero, no sé si las municipalidades han dimensionado lo que eso implica para hacer una ejecución eficiente, porque la Contraloría estaría fiscalizando esa ley de Transferencias de Competencias como el mismo MOPT que nos tiene amarrados a comprar todos los suministros a esa institución.

Pero más complicado es la construcción de la planta asfáltica que va administrar el MOPT en apariencia, porque aparentemente no tiene los recursos para ponerlo a funcionar, pero está la planta, quien va a coordinar las requisiciones de mezcla asfáltica para poner a trabajar ese equipo, a nivel nacional todas las plantas funcionan coordinadas a través de las federaciones ¿Por qué les digo esto? Porque ningún municipio va a solicitar la mezcla asfáltica y se le van a dar de inmediato porque la maquina no se encenderá para dar 100 toneladas a una municipalidad y si eso implica que otra municipalidad presente sus requisiciones, mientras tanto la carretera tendrían que estar lista, para hacer esa carpeta otra vez estaría deteriorada, tendrían que buscar la manera, porque sin una estructura técnica coordinando esta acciones es prácticamente imposible que los directivos se hagan cargo de este trabajo y que es muy delicado. ....

Sucede lo mismo con el tema de rellenos y vertederos, si bien es cierto el proyecto fue presentado y la Junta no lo financio, pero ahí está el proyecto, hay una iniciativa descabellada de más de 5000 millones de colones que le han estado presentado a las municipalidades, para poner en manos de un ente privado algo tan delicado como lo es el manejo de los residuos de las municipalidades, es casi ponerse la soga al cuello, es algo muy delicado, ¿Qué institución coordinara esta acciones? A las municipalidades no les es económicamente ni técnicamente rentable tener un vertedero o manejar un relleno sanitario, hay que buscar una solución, algún tipo de iniciativa regional, porque si lo maneja una sola municipalidad se les comería todo el presupuesto. ....

Habíamos trabajado un par de iniciativas con el fondo de pre inversión de MIDEPLAN para el mejoramiento de los Planes Reguladores, se estaba gestionando para acceder esos recursos, MIDEPLAN le permite a la Federación presentar dos proyectos por año, con fondos de pre-inversión, en otras federaciones se escogen municipios se le ejecuta un proyecto o bien un solo proyecto para todas, eso quedara también aislado. ....

Uno muy grande que estábamos recientemente trabajando con FEMETRON relacionado con la Gestión de Cobros, sé que en esta municipalidad esta con la iniciativa de un presupuesto para la compra de un Sistema Integrado para la Gestión de Cobros. ....





*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

Este proyecto de Gestión Cobros lo estábamos trabajando con una empresa internacional que tiene un sistema de trabajo distinto en las municipalidades ¿Cómo funciona? Viene hace un diagnostico en la Municipalidad ve si la municipalidad cuenta con el equipo, software, conectividad, espacio, personal, bases de datos y si no tienen nada de eso lo proporciona, eso tiene un costo distinto pero trabaja distinto a como estamos acostumbrados a manejar este tipo de proyectos, ellos sobre la ganancia que implica mejorar esa gestión de Cobros dentro del municipio de recursos que estaban presupuestados y que estadísticamente van a tener un incremento, por ejemplo: *si la Municipalidad recuda 500 millones de colones diarios y, se tiene previsto que el próximo año serán 550 millones de colones, en ese año por la mejora de ese sistema se aumenta a 700 o 800 millones, sobre la diferencia entre los 550 millones a los 800 millones se cobra un porcentaje que recupera la empresa sobre la inversión en un plazo de 10 o 15 años*, eso implica modernizar las estructura y la proforma de servicios de Gestión de Cobros de la Municipalidad sin tener que desembolsar un colón desde el inicio, empezamos a ver ganancias sin invertir de primer entrada, por supuesto todo esto tiene que pasar por una serie de procesos legales y aceptación de Contraloría que se ha venido trabajando, está en la última etapa de refrendo de la Contraloría para avalar la forma de trabajar de este tipo de empresas. ¿Cuál sería? La única posibilidad que tiene la municipalidad de contratar directamente ese tipo de empresas, es a través de una empresa pública y esa empresa pública puede hacer un consorcio con la Federación, es decir la Federación hace un consorcio con esta empresa y le da un servicio directo a los municipios, lo que si tiene que analizarse son las condiciones legales, para que se establezca ese consorcio entre la Federación con esta empresa privada, que es lo que se ha venido adelantando con la Contraloría, desgraciadamente esto quedará en un himpas, hasta tanto no se tenga certeza que pasara con la estructura y por ende la posibilidad que tiene la municipalidad rápidamente de una mejora de su sistema de cobro. Todo esto se verá también afectado. ....

Esa empresa financia el personal para actualizar puerta a puerta los datos de los contribuyentes, de manera tal que cuando usted acceda al contribuyente aparecerá si tiene algún tipo de sociedad que también debe impuestos a la municipalidad y se le puede cobrar de inmediato, es un sistema muy moderno y todo ese financiamiento se va a trabajar en un periodo de largo plazo sobre la recuperación que se tenga con ese tipo de modernización, esas son iniciativas que se han ido trabajando. No se ha estado inoperante, hemos estado activos. ....

Decirles que esta situación está poniendo en riesgo un vínculo regional que tienen las municipalidades, ¿Cómo vemos la región en este momento? Porque les digo esto porque a través de la Federación se lograron algunas cosas desde el ver el resultado de una carretera de Palmar Norte a Paso Canoas, sé que han sido iniciativas que han salido de alguna municipalidad, pero han sido posibles a través de la Federación y se pidió a la Asamblea



*ACTA*  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09**  
*11 de agosto del 2016*

Legislativa que los recursos se incorporaran en el empréstito del BID con el que se iba a construir la carretera a Limonal, ahí fue donde se logró meter dentro del presupuesto. ....

Uno de los proyectos que no es tangible pero que atiende a una estructura que permite generar esos espacios donde ustedes tienen más poder para tocar las puertas arriba para exigir lo que realmente esta región necesita con respecto a los compromisos que tiene el Poder Ejecutivo.

La planta asfáltica que también se gestionó con las municipalidades y en Concejo de Gobierno a través de la Federación se le exigió a la Presidenta Laura Chinchilla que se comprometiera una plata para esta región y ahí está, esto se logró por lo que eso permite, porque esa figura jurídica le permite a esta región mostrar empoderamiento de las necesidades que se tienen acá. ....

Básicamente estas son las afectaciones que se tienen con la salida del personal ¿Por qué lo digo? Porque con la salida de la estructura solo se quedan con los directivos y los directivos toman disposiciones y hacen sus políticas y alguien tiene que ejecutarlas, pero quien las ejecutaría si los representantes tienen sus cargos dentro de los Concejos y tienen sus trabajos, imagínense como se van a ejecutar este tipo de acciones. ....

**El Licenciado Miguel Delgado Madrigal, Coordinador Unidad de Desarrollo FEDEMSUR** manifiesta que prácticamente nos preocupan los proyectos que quedan varados, no sé si ustedes saben que Corredores es una de todas las municipalidades del país que otorga las patentes en dos tres, días, aquí mismo se entregan otros documentos (CVO SENASA o PCF del Salud), la gente de Corredores no tiene que ir al Ministerio de Salud o SENASA a pedir el documento, la Municipalidad lo entrega, solamente seis municipalidades en todo el país lo hacen y son las municipalidades de la Región Brunca, la Federación preside y coordina ese proceso, tengo más de cuatro años de venir cada tres meses a la municipalidad, pedimos los expediente revisamos los tiempos, hacemos los informes, convocamos, llevamos a la gente del Ministerio de Salud, la gente de Salud y el proceso es un éxito a nivel nacional, tanto así que el Ministerio de Economía lo está buscando replicar en otras regiones. ....

¿Qué trae eso? Una empresa pide un permiso de construcción, le piden un contrato de construcción para dar el permiso de construcción y le respondían anteriormente en tres meses, hoy pide el permiso de funcionamiento y a más tardar en ocho días tienen que estar el permiso y le entregan todo Salud, Municipalidad y si tienen que entregarle SENASA también, este proyecto acaba de recibir una reforma al decreto y lo pulseamos por dos años, ya se firmó el nuevo decreto de Simplificación de Trámites, recientemente habíamos convocado al representante legal de la Municipalidad, Encargado de Patentes, Un plataformista y un miembro del Concejo Municipal, para que asistiera a unos talleres, en esos talleres íbamos hacer la propuesta de ampliar la simplificación de Trámites a los trámites tipo b, que son los



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

que tienen gran grueso de empleados, estamos facilitándoles las cosas a los clientes, ahora no se quien ampliara ese proceso. No se puede dejar este proceso en manos de ninguno de los que estamos en este momento, ¿Por qué? Porque es parte del proceso no puede llegar una municipalidad a revisar lo que hace porque sería juez y parte, hay unas indicaciones que no se consideraron cuando se tomó esta decisión, quiero ver a la gente de SENASA pidiéndole expedientes a los compañeros, a ellos no les gusta que nadie los regañe, cuesta tener en armonía a un grupo de caciques. ....

Había una iniciativa para hacer un reglamento regional de otorgamiento de patentes comerciales ¿Por qué? Porque nos dimos cuenta que habían unas municipalidades más eficientes que otras, por ejemplo Osa le cobraba hasta a los Bancos Estatales, Andreina y Marino decían que no le podían cobrar al Banco Nacional, ni al BCR, ¿cuánto paga el Banco? un montón de dinero, dice la compañera de Osa que ella sabe cómo cobrarle, resulta que dicen que no puede porque el reglamento no lo permite, la Municipalidad está dejando de percibir porque el reglamento es de hace treinta años en grandes contribuyentes, Cómo es posible que al Ministerio de Hacienda le pida la lista de contribuyentes y tiene que dársela por ley y la Municipalidad no se la pide porque por ley no se puede, estamos retardados frente a instituciones como SENASA, CAJA, Hacienda que tienen leyes nuevas fuertes rigurosas y nosotros estamos atrás. ....

Ya tenía convocadas a las seis municipalidades para la próxima semana en la Federación y hacer un reglamento regional para las patentes, entre todos se puede sacar la mejor propuesta e inigualable, tenemos el apoyo de la parte legal de Salud, además del MEIC con su Unidad de Mejora regulatoria quienes nos iba a supervisar ese tipo de reglamento. ....

Tenía convocados a los 6 Ingenieros (as) Municipales de las Unidades Técnicas para empezar a ver la unidad de colocación de asfalto, la maquinaria para este tipo de proyecto ronda en \$1500 sabemos que un municipio puede adquirirlo pero para que, para cinco kilómetros en un año, esa es la estimación que se tiene por cantón, vas a tener una maquina por 250 millones Finisher varado todo un año por cinco kilómetros, si se hubiera hecho por medio de la Federación iban hacer 30 kilómetros al año y el tiempo que estuviera ociosa se podía contratar por CONAVI, por esta situación tuvimos que desconvocarlos. ....

Las municipalidades reciben fondos por le Ley de combustible por cada kilómetro que se tuviera inventariado de Red Vial Cantonal, teníamos conversado con MIDEPLAN la contratación de Topógrafos y un equipo de Técnicos que fueran con GPS y midieran los caminos que no fueron inventariados y que la Municipalidad tiene que darles mantenimiento y no forman parte del inventario real, por cada kilómetro se reciben 75 millones del presupuesto anual, estoy seguro que mínimo logramos 10 kilómetros en cada cantón que no están registrados y diez millones son casi 350 millones en el presupuesto anual, ese proyecto



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

también queda desestimado. Este proyecto era con fondos no reembolsables porque es con MIDEPLAN era pre inversión, justificando que había que inventariar el camino para poder invertirlo, era dinero que no tenían que desembolsar las municipalidades. ....

Son proyectos que no se consensuaron y en lo personal me duele mucho porque hace cinco años la Federación no pasaba por esto, ¿por qué? Porque todavía teníamos los fondos de Andalucía y se le compró equipo a las municipalidades, en el momento que no tuvimos más no nos dieron tiempo de brindar servicios a las municipalidades simplemente como no tenemos dinero para darles simplemente algunas municipalidades nos dieron la espalda. Hoy por hoy la Contraloría mide la Simplificación de Trámites y somos los mejores en el país y, podríamos ser mejores si ampliamos otro tipo de patente y no generan un ingreso a la Municipalidad pero es excelencia en el servicio, es competitividad. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que este tema nos interesa mucho, es muy preocupante lo que está pasando porque una Federación bien consolidada es desarrollo para la zona, Guanacaste se consolidó gracias a la Federación. Por otro lado no entiendo bajo que bases la Junta tomó esta decisión, me preocupa que la Federación se politice, porque una Federación debe ser apolítica 100% pensando en el desarrollo de la Región. ....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que el objetivo de esta Federación es gestionar, en esto hemos sido magníficos, cuando se empezó a trabajar con los fondos de cooperación se estaba pensando desde una perspectiva diferente, que ellos daban un porcentaje y recibían otro porcentaje, pero ese no es el objetivo. Nosotros hemos pasado tres auditorías de Contraloría, somos la única Federación que ha pasado tres Auditorías de Contraloría y ha sido así porque hemos tenido recursos que no ha tenido otra Federación, hemos sido muy estrictos para acatar las recomendaciones de la Contraloría. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a nosotros nos toca pagarles a estos funcionarios. ....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta dos datos importantes el valor de la liquidación en la Federación es de 26 millones y resto, el saldo a la fecha de hoy, en las cuentas de la Federación es de ¢20.000.00, mañana es el pago de planillas y está pendiente, los servicios públicos que suman ¢175.000.00, todo suma ¢5.500.000.00 para pagar mañana, casi ocho millones de colones. ....

El Señor Camilo Cedeño hizo un planteamiento, no sé si habrán tomado algún acuerdo, iban a consultar con la Administración para postergar la liquidación por tres meses para sostener operativamente y tomar una decisión de cómo se va a estructurar y como recoger el dinero....



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta estuve en la Federación porque me habían dicho que era un verdadero fracaso y como no me dejó llevar por lo que dicen fui a cerciorarme de las cosas y me agrado el orden con el que ustedes estaban trabajando, tal vez en ese momento tenían los recursos para trabajar, la forma en que manejaban la información y los expedientes, me convencí que lo que se hablaban no era y que más deberíamos acercarnos para que nos expliquen lo que hacen en la Federación. ....

Si los despiden ¿quién se queda en la Federación? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que nos despidieron, a partir de mañana no queda nadie. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta ¿Qué tiene que ver la Federación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que están desafiliados en este momento. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta ¿Por qué? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que estaban afiliados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales pero en conjunto se tomó la decisión de no continuar porque no había ningún tipo de gestión, no había acompañamiento en ningún tipo de proceso, es pagar una cuota donde no hay una retribución y no estamos hablando de una retribución económica, sino que no hay nada. La forma de trabajar la Unión con las Municipalidades es una cosa y otra con la Federación, cuando empezamos a trabajar con ellos nos dimos cuenta que trabajaban para las municipalidades perfecto, ¿Cuáles son las proyecciones que tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales con la Federación? No había ninguna, sino el planteamiento que había, era que las Federaciones apoyaran las gestiones que estaba haciendo la Unión para las municipalidades. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** considera que lo que les están haciendo es una injusticia, además hay que tomar en cuenta que si alguien pretende quitarlos es el error más grande que pueden cometer, le pido a los compañeros que apoyemos la gestión que está haciendo Camilo, porque si ustedes se van vamos a perder lo que ustedes tienen planeado y nada que ver. ....

**El Señor Presidente Municipal** le pregunta al Asesor Legal sobre las repercusiones legales de esta decisión. ....



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

**El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que los ha escuchado y además tiene cierto conocimiento de lo que está pasando, lo he estado analizando y es preocupante, vean lo que dicen los compañeros: tienen ¢20.000.00 en las cuentas, no sé cuál fue la figura que utilizaron para dar por terminada la relación laboral. ....

Hay un principio que dice que ningún funcionario puede ser despedido con responsabilidad salvo ciertas excepciones, ¿porque no se puede liquidar con responsabilidad patronal a un funcionario público? Porque si se le despide con responsabilidad patronal, la Administración está admitiendo que ese funcionario no ha hecho nada incorrecto, y si no ha hecho nada incorrecto porque se le va a despedir, se hará un pago improcedente, si se realiza el cese hay que pagar, con ¢20.000.00 no alcanza para pagarles, son como 26 millones más los gastos operativos pendientes. ....

Estos veinte seis millones para pagar las prestaciones, no alcanzaría más bien para mantener la Federación hasta diciembre, es como una contradicción, se dice que se les liquida porque no hay dinero pero de donde saldrá el dinero, y si el dinero sale es porque si hay recursos, entonces se cae el proceso porque se dice que se está cesando porque no hay dinero. ....

¿Quiénes son los dueños de la Federación? Son las municipalidades, no son las personas que se nombraron como representantes, una situación de esta índole debe ser decidida en una asamblea de los dueños de las Federación que al fin y al cabo son las municipalidades. ....

Esta situación me preocupa por la parte legal porque si ellos demandan a quien van demandar a las municipalidades, tenemos que incurrir en una responsabilidad que no tuvo por qué haberse dado, creo que si debe ser conocido y rendir cuentas en ese Consejo Directivo. ....

Ahora si las municipalidades no han girado los recursos quienes deben hablar con las Municipalidades son los miembros del Consejo Directivo, pero aquí no han venido, quien ha venido es este muchacho pero en realidad no le corresponde a él, pero vino porque él es muy responsable y piensa en todos los proyectos que se van a caer. ....

Ahora no puedo adelantar criterio pero si hay que ver la legalidad del caso y hacer un análisis jurídico fundamentado. ....

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que el abogado saco las dudas que se tenían, porque el tema del dinero no es un argumento para despedirlos, pregunta ¿han tenido algún tipo de presión? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta a como se sorprendieron ustedes, nos sorprendimos nosotros, segunda sesión de un día para otro se tomó



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

el acuerdo, la decisión fue absoluta y lo pueden ver en el acta, los demás miembros decidieron apoyar la iniciativa. ....

Con el tema de la legalidad hay dos acuerdos: .....

Por la situación presupuestaria se acuerda que lo conveniente es reestructurar y se le ordena al Director despedir a los funcionarios. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta ¿Cuántas municipalidades le deben a FEDEMSUR? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que son tres municipalidades Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, han sostenido Osa y Gofito. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta ¿Cuál es el monto? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que son ¢20.000.00 al año, se piden por tractos trimestrales, nunca se pide todo. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta ¿de cuánto es la morosidad de Corredores? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que son ¢17.000.00. ....

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que el día que los despidieron a ustedes me dio mucha furia, me desmotive, me dio vergüenza de esa asamblea, todo estaba montado, fue una barbaridad. Ese día Don Carlos se paró como los hombres pero nadie más se plantó ante esa posición, como Municipalidad debemos plantarnos y hacerles ver que ellos no son los que mandan y que no estamos de acuerdo. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que es una situación preocupante, ¿Cuántos funcionarios son? .....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta que son cuatro.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que lo ideal es apoyar la gestión del Señor de Gofito, convocar a la Asamblea y ojala sea abierta con los cinco Concejos Municipales y se tome la mejor decisión. ....



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09**  
**11 de agosto del 2016**

**El Licenciado Miguel Delgado Madrigal, Coordinador Unidad de Desarrollo FEDEMSUR** manifiesta que como funcionario me quedo muy preocupado del accionar del Consejo, no vinieron acá a buscar los recursos sino que primero cesaron, después me preocupa todo lo que se ha estado gestionando, como vecino del cantón quiero decirles que la Federación es de ustedes y estando afuera no pueden defenderla, ustedes no pueden salirse de la Federación y si lo hacen es darle gusto a algunos, siento que su deber es defender la Federación ya que es parte de ustedes. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que esto se viene dando porque hay una descentralización, hay una transferencia de competencias, hay muchos recursos que el Gobierno quiere descentralizar y unos que quieren abarcar todo. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si no hemos cumplido con el compromiso de los \$20.000.00 no tenemos moral para hablar mucho, algo debemos hacer un extraordinario o una modificación para desembolsar esos recursos, porque para mí la Federación es fundamental, estoy cansado de que se tomen decisiones sin consultar al Concejo Municipal. Es hora que seamos protagonistas y que se nos consulte sobre las decisiones que tomen para este Cantón. Como podemos redactar el acuerdo con el Asesor Legal y el acuerdo del recurso económico. ....

**El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo, FEDEMSUR** manifiesta agradecerles a ustedes por el espacio, el tema del presupuesto es de analizarlo y ver qué es lo más rápido. ..

Lo cierto es que hay un acuerdo tomado y tendría que reunirse el Consejo Directivo el día de mañana para hacer una modificación del acuerdo, no sé cómo lo manejara el Concejo. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que la convocatoria la puede hacer el Presidente o tres dirigentes de los cinco, ahora no se si podrá presentar un recurso de revisión al acuerdo. ....

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que procede un recurso de revisión. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día de mañana el Señor Regidor Jorge Jiménez se puede poner de acuerdo con el Asesor y cuentan con el apoyo de la administración para cualquier cosa, para que se rescate esto. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el acuerdo debe fundamentarse de la siguiente manera: *en la pérdida que sufre el cantón de Corredores y la región con la decisión tomada, ya que se perderán proyectos que vienen en camino.* ....

*El apoyo total y absoluto al acuerdo tomado por la Municipalidad de Golfito nos unimos en pleno y solicitamos que la Junta de FEDEMSUR se reúna y se retome el tema del cese de funciones de los funcionarios de FEDEMSUR.* ....





*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

*Lo otro es que se me nombre en comisión para hacer lo que corresponde. ....*

**El licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo**, propone que se les solicite a los personeros de FEDEMSUR que realicen gestiones con las demás municipalidades y presenten la solicitud de Asamblea Extraordinaria. ....

Por otro lado, cuando la Municipalidad se afilia adquiere deberes y derechos, uno de los deberes es pagar las cuotas y ese deber deja de existir en el momento en que se desafilie, mientras se continua afiliado se tiene el deber, no conozco las políticas ni el pensamiento del Alcalde pero sería bueno tomar el acuerdo y consultarle al Alcalde porque no se ha hecho el desembolso. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que uno de los últimos acuerdos que se tomó con Don Ernesto fue la de presupuestar los recursos para FEDEMSUR, por ahí me di cuenta que ese recurso fue improbadado por la Contraloría. ....

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que llego con el presupuesto extraordinario..

**El señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que nos dijeron que el recurso había sido improbadado pero no nos dijeron cuales recursos no se habían aprobado. Hice las consultas y se puede hacer por medio de una modificación interna, eso depende de la voluntad que exista entre la Administración y el Concejo, el tema del recurso pienso que si podemos manejarlo. ....

**La Licenciada Karla Cortes Administradora de FEDEMSUR**, manifiesta que el presupuesto fue aprobado, lo que se ímprobo fue la partida iba dirigida para pagar la cuota a la Federación porque no podía salir de ese Código Presupuestario. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que la actuación de la junta no coincide con nuestros derechos, luego se está hablando de un proyecto compartido en la región por muchas personas, toda organización se rige por estatutos habría que revisarlos, porque hay violaciones, se tiene que ver que en una Junta Directiva es un grupo que elige pero no es el dueño para que haga semejantes cosas, se debe revisar toda esta situación, esto está mal hecho, no obedece a los objetivos, es una violación a los derechos. ....

**El licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo** manifiesta por eso dije antes que era necesario revisar los temas de legalidad, primero, a mi criterio lo que se está dando aquí es un cierre técnico porque al no tener recurso humano, aunque haya estatutos jurídicamente para que sigan existiendo, pero materialmente no existen. ....

Cuando dije que había que analizar otros aspectos jurídicos, sé que la Federación tiene unos estatutos muy escuetos, no sé si dentro de las facultades de la Junta está la de despedir funcionarios, por eso les digo que hay temas que analizar. ....



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09**  
**11 de agosto del 2016**

Es una situación que se tomó de manera abrupta, pero si me lo permiten el martes les puedo traer una opinión más fundamentada al respecto a priori. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez para que coordine con los demás miembros municipales representantes ante FEDEMSUR, para una posible convocatoria a Asamblea de la Federación. ....

De igual manera somete a votación el acuerdo de apoyar la gestión que está realizando la Municipalidad de Golfito para realizar una nueva Asamblea Extraordinaria. ....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba estos acuerdos y como definitivamente aprobados. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**ARTÍCULO V.**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Escuchado al Director Ejecutivo de FEDEMSUR, sobre los proyectos que se encuentran en el plan de trabajo de esta organización, y sobre la destitución del personal de FEDEMSUR, y analizado el acuerdo de la Municipalidad de Golfito, donde solicita se convoque a una Asamblea General de esta organización en el plazo de 24 horas, dado el acuerdo tomado por la Junta Directiva de FEDEMSUR, acordando liquidar el personal administrativo de esta organismo. Y que dicho despido afecta en gran manera a esta Municipalidad, por el trabajo que se viene realizando en conjunto con FEDEMSUR de mejora en algunos proyectos. ....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar en todos sus extremos el acuerdo N°11, aprobado por el Concejo Municipal de Golfito, en relación con el acuerdo adoptado por el Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas en la sesión ordinaria N°100 de fecha 03 de agosto del 2016, donde se dispuso liquidar el personal de FEDEMSUR, por falta de contenido presupuestario. ....

Este Concejo se une a lo solicitado por el Concejo Municipal de Golfito y solicita al Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) se convoque en el plazo de 24 horas o en el menor tiempo posible a una Asamblea General extraordinaria, para tratar este tema que afectan no solamente a la Municipalidad de Corredores, sino al resto de Municipalidades del Sur, por una gama de proyectos que están pendientes y que se están canalizando a través de FEDEMSUR. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

**Acuerdo N°02:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicos que analizo el expediente disciplinario instruido por la Dirección Regional de Educación de Coto, por medio de la supervisora Elizabeth Carvajal Chacón, seguido en contra de la presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, señora Yessenia Fuentes Blanco, cédula 6-0291-0278, mediante proceso sumario. ....



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

Que de conformidad con lo analizado por la Comisión de Jurídicos del citado expediente se verificó que se dio el cumplimiento de las reglas del debido proceso, derecho de defensa y de audiencia y que no se han conculcado los derechos de la investigada (ver del folio 52 al folio 55). .....

El órgano instructor recomienda la destitución de la Presidenta de la Junta de Educación, mediante oficio S.E.C. 11-067-2016, y mediante oficio S.E.C. 11-063-2016 y presenta resolución del caso y recomendaciones (ver folios del 2 al 9 del expediente). .....

Que el Concejo Municipal actúa como Órgano decisor de conformidad con el numeral 28 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas número N° 38249-MEP. ....

Ahora bien, revisado el expediente, y los hechos investigados así como la prueba documental existente en autos, este Concejo Municipal coincide con la relación de hechos así como los hechos probados (ver folio del 2 al 9), por ser consistentes con la prueba que obra en el expediente y al no haber sido desvirtuada. ....

En consecuencia, se considera que la inculpada ha infringido el artículo 23, incisos b) y d) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. ....

**POR TANTO:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger el informe de la Comisión de Jurídicos en todos sus extremos y se resuelve remover como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro a la señora Yessenia Fuentes Blanco, cédula 6-0291-0278. ....

En cuanto a los demás miembros de dicha Junta, por haber presentado su renuncia se hace innecesario pronunciamiento al respecto. ....

Notifíquese a la señora Yessenia Fuentes Blanco personalmente o en su domicilio.- Acuerdo definitivamente aprobado. ....

**Acuerdo N03:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez para que coordine con los demás miembros municipales representantes ante FEDEMSUR, para una posible convocatoria a Asamblea de la Federación. De igual forma se le solicita al Señor Asesor Legal acompañe y le brinde colaboración al Regidor Jiménez Sánchez en esta gestión. ....

**Acuerdo N°04:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que conoció el PROYECTO DE LEY denominado “Rescate del Sector Palmero en la Zona Sur del País”. ....



*ACTA*  
*SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09*  
*11 de agosto del 2016*

Y considerando que es necesaria y urgente su aprobación, en razón que una buena parte de los recursos se destinarían al desarrollo y a la ayuda del sector productor de palma del Cantón, el Concejo Municipal acurda solicitar a la Asamblea Legislativa para su respectiva promulgación como Ley de la República. ....

**ARTICULO VI.**

**CIERRE DE SESION.** .....

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete con y treinta minutos de la noche, del día 11 de agosto del año 2016, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión. ....

Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal